



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHUPACA

www.munichupaca.gob.pe
JR. GRAU N° 390 - CHUPACA

ACUERDO DE CONCEJO N° 004-2023-MPCH

Chupaca, 23 de enero del 2023

EL CONSEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA

VISTO,

El Acuerdo de Concejo N° 02 de Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 20 de enero del 2023, el INFORME N° 010-2023-OPP-MPCH y el OFICIO N° 002-1012-IVP/GG;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades Provinciales y Distritales son, órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; concordante con el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma de los Artículos 191, 194 y 203 de la Constitución Política del Perú, sobre denominación y No Reección de Autoridades de los Gobiernos Regionales y de los Alcaldes.

Que, mediante Informe de Acuerdos de Concejo N° 02 de Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 20 de enero del 2023 en mérito al Acuerdo N° 02. Se acordó y aprobó por UNANIMIDAD LA TRANSFERENCIA FINANCIERA A FAVOR DEL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CHUPACA, POR EL IMPORTE DE S/ 925,525.00 SOLES EN EL DETALLE SIGUIENTE: **RUBRO. 00 RECURSOS ORDINARIOS** S/ 869,889.00 soles y en el **RUBRO 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL** S/ 55,636.00.

POR ESTAS CONSIDERACIONES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR por UNANIMIDAD LA TRANSFERENCIA FINANCIERA A FAVOR DEL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CHUPACA, POR EL IMPORTE DE S/ 925,525.00 SOLES de acuerdo al siguiente detalle: **RUBRO. 00 RECURSOS ORDINARIOS** S/ 869,889.00 soles y en el **RUBRO 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL** S/ 55,636.00.

ARTICULO SEGUNDO: Encargar el cumplimiento del presente Acuerdo a Gerencia Municipal, OPP, Contabilidad, Tesorería y al IVP Chupaca.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA
Abg. Luis A. Bastidas Vasquez
ALCALDE
PERIODO 2023 - 2026